

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 023-2005-GS-OSITRAN

Lima, 12 de abril de 2005

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GCF-2005-00306", con Registro: OSI N° 129.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-00306, de fecha 14/03/2005;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-FI-SPB-0003, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050022 de fecha 31/03/2005;

El Informe N° 092-05-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 12/04/2005;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2005-00306 de fecha 14/03/2005 y recibida en OSITRAN el 15/03/2005, solicita de Reconocimiento de Mejoras en el AIJC, sustentada con el ERM N° 0305-FI-03B por US \$913,847.29 sin IGV, correspondiente al Sub-proyecto 1200 FI "INTERFASE DE SISTEMAS ELECTRICOS NUEVOS Y EXISTENTES";

Que, el Consorcio Supervisor LI-LAE mediante el Informe Especial N° AIJC-IF-FI-SPB-0003 del 31/03/2005, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050022 del 31/03/2005 y recibida por OSITRAN el mismo día, recomienda la aprobación del Reconocimiento de Mejoras por el monto total invertido como Costo Directo de US \$913,847.29 sin IGV;

Que, el Informe N° 092-05-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras lo solicitado por el Concesionario LAP, por carta LAP-GAF-2005-00306, por el monto Total de US \$913,847.29 (Novecientos trece mil ochocientos cuarenta y siete y 29/100) sin IGV.;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 092-05-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, como Inversión en Mejoras en el AIJCH, lo solicitado a través de la carta LAP-GAF-2005-00306 por el monto de US \$913,847.29 (Novecientos trece mil ochocientos cuarenta y siete y 29/100) sin IGV:

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

PABLO VALLE CABIESES
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-05-2962
OFICIO N° 272-04-GS-I1-OSITRAN
MP 2186 y 2666